

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC		SOLICITUD DE CREDITO			
NUEVO		(favor marcar con X)		RENOVACIÓN	(favor marcar con X)
Fecha de Solicitud:		16042021		Crédito N°:	
DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)					
APELLIDOS Y NOMBRES		Manjarés Díazgranados Julián Andrés			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		No. 1000185166		de Bogotá	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA		Carrera 74 #163-80 casa 34		CIUDAD DE RESIDENCIA	
CORREO ELECTRÓNICO		July412abril@gmail.com		TEL. CELULAR 3162079701	
PROGRAMA		Diseño Gráfico		CODIGO 5434A	
NOMBRE DE LA EMPRESA					
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA		TEL. EMPRESA			
FECHA DE INGRESO		D D M M A A A A		CARGO	
TIPO DE CONTRATO		SALARIO ACTUAL \$		CIUDAD	
REFERENCIA FAMILIAR			REFERENCIA PERSONAL		
APELLIDOS Y NOMBRES		Manjarés Cuello Maximiliano		APELLIDOS Y NOMBRES Manjarés D. Juan Camilo	
TEL. DE RESIDENCIA				TEL. RESIDENCIA	
TEL. CELULAR		3123777527		TEL. CELULAR 3146465275	
PARENTESCO		Tio		PARENTESCO Hermano	
DATOS DEL CODEUDOR					
APELLIDOS Y NOMBRES		Manjarés Cuello Pedro Luis			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		No. 79315756		de Bogotá	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA		Carrera 74 #163-80 casa 34		CIUDAD DE RESIDENCIA Bogotá	
CORREO ELECTRÓNICO		Plumac@gmail.com		TEL. CELULAR 3163347998	
NOMBRE DE LA EMPRESA		Universidad Distrital Francisco José de Caldas			
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA		Carrera 8 #40-78		TEL. EMPRESA 5239300 ext 6203	
FECHA DE INGRESO		12031990		CARGO Funcionario	
TIPO DE CONTRATO		Indefinido		SALARIO ACTUAL \$ 3.200.000	
				CIUDAD Bogotá	
REFERENCIA FAMILIAR			REFERENCIA PERSONAL		
APELLIDOS Y NOMBRES		Aizarate Cuello Amparo		APELLIDOS Y NOMBRES Pinillo Wilson	
TEL. DE RESIDENCIA				TEL. RESIDENCIA	
TEL. CELULAR		311506099		TEL. CELULAR 3124962588	
PARENTESCO		Tia		PARENTESCO Amigo	
LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRICULA					
VALOR MATRICULA		VALORES		FECHA/MES DE VENCIMIENTO	
CUOTA INICIAL					
1° CUOTA					
2° CUOTA					
3° CUOTA					
4° CUOTA					
5° CUOTA					
6° CUOTA					
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN					

Por favor diligenciar este formato con letra legible y en esfero color negro

CARTA DE INSTRUCCIONES

PAGARÉ No. _____ PL. 20 / _____ Número SAP _____
 Bogotá, D.C.
 Fecha ____/____/____

Señores
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC
 Ciudad _____
 Nosotros: Julian Andres Mangarres y Pedro Luis Mangarres
 Identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir ____/____/20____, el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <u>Julian Andres Mangarres Diazg...</u>		Nombre: <u>Pedro Luis Mangarres Caello</u>	
Firma: <u>Julian Mangarres</u>		Firma: <u>[Firma]</u>	
No. de Identificación: <u>1000 185 186</u>		No. de Identificación: <u>79315756</u>	
Dirección: <u>Cra 74 #163-80</u>	Ciudad: <u>Bogotá</u>	Dirección: <u>ca. 74 #163-80</u>	Ciudad: <u>Bogotá</u>
Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: <u>3162079704</u>	Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: <u>3163347798</u>



PAGARÉ

PAGARÉ No. _____ PL 20__ / (____) (Número SAP _____)

PAGARÉ POR LA SUMA DE _____
 \$(_____)

FECHA VENCIMIENTO FINAL.
 Nosotros Juan Andrés Mayorgas y Pedro Luis Manjorés
 _____ vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicionalmente e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de _____, la suma total de _____ (\$ _____) moneda legal, SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciere el acreedor, renunciamos a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la _____ de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo intereses de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a _____ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en _____, a los _____ días del mes de _____ del año 20__

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <u>Juan Andrés Mayorgas Díazgranados</u>	Nombre: <u>Pedro Luis Manjorés</u>	Nombre: <u>Pedro Luis Manjorés</u>	Nombre: <u>Pedro Luis Manjorés</u>
Firma: <u>Juan Mayorgas</u>	Firma: <u>Manjorés</u>	Firma: <u>Manjorés</u>	Firma: <u>Manjorés</u>
No. de Identificación: <u>4000 155 166</u>	No. de Identificación: <u>79315 756</u>	No. de Identificación: <u>79315 756</u>	No. de Identificación: <u>79315 756</u>
Dirección: <u>ca. 74 #163-80</u>	Ciudad: <u>Bogotá</u>	Dirección: <u>ca. 74 #163-80</u>	Ciudad: <u>Bogotá</u>
Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: <u>316207977 cel.</u>	Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: <u>3163347998</u>



REGLAMENTO DE CRÉDITO INTERNO

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos establecidos por la institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos presuntivos).
- Presentar el formulario de solicitud de crédito con la documentación requerida.
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 80% del valor de la matrícula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y custodia a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Billetes de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas diferidas en el plan de pago se deben de cancelar el día 8 de cada mes o día hábil después de esta fecha.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1 PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se rigen por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Área Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de modificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

REQUISITOS PARA LA FINANCIACION

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	CODEUDOR
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cedula 150% por ambas caras		X

FIRMA ESTUDIANTE Jelien Manjarres
 c.c. 1000 185 166 DE Bagalrao

FIRMA CODEUDOR [Firma]
 c.c. 7735 750



OBSERVACIONES
